

CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
TERCERA REUNION ORDINARIA  
ACTA DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2018

----- En la sede de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos, ubicada en Oro Verde (Dpto. Paraná), a la hora nueve y quince minutos del día 05 de junio de dos mil dieciocho, presididos por el señor Decano Dr. Ing. Agr. Pedro Anibal BARBAGELATA; se reúnen los miembros del Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, para dar tratamiento al Orden de Día:-----

----- A continuación se transcribe el registro de firmas de los Consejeros correspondiente a la presente reunión.-----

DOCENTES	PRESENTE	AUSENTE
SALUZZIO, Mariano Fabio		Ausente con aviso
ARANGUREN, Silvia Mónica	Presente	
GIECO, Adriana Margarita	Presente	
CUMAR, Renzo	Presente	
BRIZUELA, Armando Benito	Presente	
GALUSSI, Alberto Anibal	Presente	
SALUSO, Adriana	Presente	
STERREN, María Alejandra	Presente	
OSZUST, José Daniel	Presente	
<b>GRADUADOS</b>		
BERTA, Edgardo Dario	Presente	
FORMENTO, Ángela Norma	Presente	
BOUDOT, Marina Victoria	Presente	
WALSSER, Fabricio Sebastián		Ausente con aviso
<b>ALUMNOS</b>		
GODOY, Juan Daniel	Presente	
LERENBRIK, Juan Pablo	Presente	
REY, Maribel	Presente	
RAMIREZ, Alejandra Daniela	Presente	
<b>Personal Administrativo y de Servicios</b>		
RETAMAR, Gustavo Esteban	Presente	

----- Antes de comenzar la reunión, PRESIDENCIA informa que el jueves 7 hay dos actividades importantes. A las 13 hs estará la charla a cargo del Ing. Víctor LALLANA, de la Sra. Diana HUJO y el Sr. Juan BELLO sobre el tema de la implementación del Repositorio en la Universidad; es importante que participen los docentes y equipos de cátedra para interiorizarse cómo será la implementación en este primer avance del tema. Ese mismo día empieza un ciclo de charlas a las 19 hs en el Aula 8 en conmemoración de la Reforma Universitaria organizada por los alumnos del Centro de Estudiantes, viene el primer presidente de la Federación Universitaria Argentina luego de la recuperación de la Democracia. Este ciclo de debates continuaría la semana siguiente con otro que todavía está en evaluación. El lunes 11 comienza el Curso de Posgrado "Modelos matemáticos aplicados a la investigación agronómica" que dicta el doctor Borja VELÁZQUEZ MARTÍ, es un curso que dura dos semanas y se da en el marco del Doctorado en Ingeniería. El jueves 21 de junio empieza el dictado de la Maestría en Educación y Desarrollo Rural que se realiza en convenio con el INTA y la Facultad de Ciencias de la Educación. Y están en desarrollo tres cursos: uno de Actualización Profesional, 'Calidad de Semillas: datos confiables para resultados exitosos' que se da a través del Campus de la UNER, otro que también se da a través de ese mismo medio, 'Microorganismos de suelo y Producción Agropecuaria Sustentable', y el curso presencial a cargo de la cátedra de Climatología Agrícola, 'Sistemas de Información Geográfica y procesamiento de imágenes satelitales con software libre'. Informa también PRESIDENCIA que el jueves 24 de mayo hubo una reunión con el equipo de gestión de Bioingeniería donde se estuvieron tratando temas respecto al uso del Campus y a actividades conjuntas, se discutió la posibilidad de realizar una tecnicatura y más adelante una carrera de grado en conjunto, se discutieron algunas cuestiones de uso común como lo son el gimnasio, el comedor universitario y las viviendas, y los espacios comunes como el Centro de Medios. A nivel edilicio se continúan haciendo arreglos que habían comenzado, se está terminando y entregando el Laboratorio donde se reunirán todas las cátedras de Química y la cátedra de Tambo, se está poniendo en condiciones el aula Jozami que va a funcionar como Laboratorio de Microscopía y se van a instalar todos los microscopios que se han comprado nuevos, y el paso siguiente es poner en condiciones el aula del Jardín Botánico para que funcione como Aula de Posgrado. Tiene algunas cuestiones edilicias serias y otras menores, se tratará de empezar con eso. Se sigue con la obra del cercado, queda de la cortina de eucaliptus los detalles que están a cargo de Bioingeniería, la contratación de una grúa, que costó mucho, para terminar

de derribar los eucaliptus que quedan y empezar el proceso de licitación para el nuevo arbolado, se intentará empezar este invierno por lo menos con la plantación de los Ibirá pitá. Y a modo de reflexión final, comenta PRESIDENCIA, la semana pasada me trajeron varias hojas para firmar de licencias por enfermedad. Deberíamos crear conciencia de que las licencias por enfermedad son un derecho que tenemos, y como todo derecho tenemos que cuidarlo, y una manera de cuidarlo es respetándolo. Es importante hacer un uso correcto de las licencias por enfermedad y no hacer abuso de este derecho, porque después en general vienen las quejas cuando algún gobierno dice que los empleados públicos abusan de sus derechos, y la solución es quitarles los derechos, con lo cual nos perjudicamos todos. No tengo ninguna acusación concreta para hacer, pero por ahí se empieza a plantear como norma hacer uso de licencia previo a la jubilación, y en algunos casos es justificada, seguramente de las que firmé serán la mayoría, pero también seguramente son muchas las que no son justificadas. Nosotros como Universidad nos deberíamos dar el espacio para reflexionar sobre ese aspecto. Valorar nuestros derechos, defenderlos cuando sintamos que están siendo atacados y defenderlos cuando sintamos que están siendo mal utilizados. No es un derecho tener licencia por enfermedad previo a la jubilación, si no se está enfermo. Hay una serie de complicidades entre el que recibe esa licencia, cuando no existe la enfermedad, y el médico que firma esa licencia, es un problema en general del Estado, y me parece que deberíamos tratar de generar conciencia para no hacer este mal uso de ese derecho, de manera que cuando nos toque usarlo verdaderamente lo podamos tener disponible. A continuación el Consejero BRIZUELA brinda unas emotivas palabras sobre el periodista Guillermo ALFIERI, fallecido recientemente, quien fuera también docente en la Facultad de Ciencias de la Educación.

Seguidamente en el punto 6.- VARIOS, se incorporan los siguientes temas: 1) EXP\_FCAG-UER 309/2018 - Ing. Agr. CARPONI María Silvia - Solicita designación interina en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva para la docente Ing. Agr. Marina Lorena BUTUS (PRESIDENCIA). 2) EXP\_FCAG-UER 599/2017 - Llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno, Ordinario, con Dedicación Simple, en el Espacio Curricular "Nutrición Animal" (PRESIDENCIA). 3) EXP\_FCAG-UER 288/2018 - Dirección Administrativa - Informe de vencimientos Docentes Auxiliares al 31 de mayo de 2018 (PRESIDENCIA). 4) EXP\_FCAG-UER 290/2018 - Dirección Administrativa - Informe de vencimientos cargos docentes Programa de Desarrollo Territorial (PRESIDENCIA). 5) NOTA\_FCAG-UER: 217/2018 - Conformación de la Comisión Asesora de Servicios a Terceros (PRESIDENCIA). 6) DOCU-FCAG-UER 1194/2018 - Constitución Comisión Inter-claustros de atención y prevención de las violencias en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (PRESIDENCIA). 7) Actividades Reservadas (Consejera SALUSO).

#### 1.- NOTAS RECIBIDAS:

EXP\_FCAG-UER nº 661/2017.- Ing. Agr. Rodrigo PENCO - Eleva Proyecto De Creación del Taller de Folklore de esta Facultad. Se aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 17, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-CREAR EL TALLER DE FOLKLORE de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos, que desarrollará sus actividades en el ámbito de esta Casa de Estudios. -DECLARAR EL TALLER DE FOLKLORE de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, como actividad de interés institucional de modo de realizar un merecido reconocimiento por la tarea desempeñada. Se aprueba (Resolución "C.D." nº 8.911/18)*

EXP\_FCAG-UER nº 287/2018.- Dr. Ing. Agr. Pedro Anibal BARBAGELATA - Decano - Solicitando la admisión de la extralimitación horaria, Artículo 3º, Ordenanza nº 414, del Dr. Ing. Agr. Víctor Hugo LALLANA. Se aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 17 y 18, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-PROPONER al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Entre Ríos, en forma extraordinaria, la aplicación de la excepcionalidad prevista en el Artículo 3º de la Ordenanza nº 414/15, hasta el 31 de diciembre de 2018, o hasta el otorgamiento del beneficio jubilatorio, lo que ocurra primero, la acumulación por parte del Dr. Ing. Agr. Víctor Hugo LALLANA, CUIP nº 20-8492148-4, de 55 horas semanales de labor académica en el Sistema Universitario. Se aprueba (Resolución "C.D." nº 8.912/18)*

DOCU\_FCAG-UER nº 1014/2018 - Ing. Agr. Rafael Alberto SABATTINI - REF. Elevación Documento Propuesta de INTA - FCA a la Modificación de Ley de Suelos. El Cuerpo toma conocimiento.

2.- INTEGRACION DE COMISIONES Y COMISIONES AD HOC. Se solicita al claustro docente la nominación de un postulante para completar la integración de la Comisión de Tutorías de esta Unidad Académica.

#### Comisión Coordinadora de Tutorías

Secretaría Académica:

Asesoría Pedagógica: Lic Gabriela B. BOJARSKY.  
Lic. Antonella CERINI.

Docentes:

Ing. Agr. Cecilia Isabel SÁNCHEZ.  
Lic. José Daniel NOLLA.  
Méd. Vet. José Luis ROMERO

Alumnos:

Alejandra Daniela RAMÍREZ  
Camila BENEDETTI

Se aprueba (Resolución "C.D." nº 8.913/18)

A continuación se da tratamiento a los Temas 5) y 6) del Punto 6.- VARIOS

5) NOTA\_FCAG-UER: 217/2018 - Conformación de la Comisión Asesora de Servicios a Terceros.

Ing. Agr. Silvia Gabriela LEDESMA

Lic. en Qca. Adriana Margarita GIECO

Dra. Lic. en Edaf. Norma Graciela BOSCHETTI

----- Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.914/18) -----

6) DOCU-FCAG-UER 1194/2018 - Constitución Comisión Inter-claustros de atención y prevención de las violencias en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

- **Área Pedagógica**  
Lic. Gabriela Beatriz BOJARSKY
- **Docentes:**  
Ing. Agr. Renzo CUMAR  
Ing. Agr. Claudia Susana GALLARDO  
Ing. Agr. Rodrigo PENCO
- **Estudiantes:**  
Matias Ivan BECKER  
Juan Daniel GODOY  
Karen Gabriela KARST  
Estefania Elizabeth KARST  
Alejandra Daniela RAMIREZ  
Maribel REY
- **Personal Administrativo y de Servicios**  
Sra. Nérida Ester HARMAN  
Lic. Silvia Esperanza PRIMO

----- Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.915/18) -----

3.- RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.-  
RESOLUCION N° 7746/18

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR, a partir del 08 de mayo de 2018 y hasta el 05 de agosto de 2018, licencia con goce de haberes post maternidad a la Ing. Agr. Mariana de los Ángeles BERTOS, CUIL N° 27-31724913-1, en UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, dedicación Parcial, en el espacio curricular "Botánica Sistemática" de esta Facultad, conforme el Artículo 48° - licencias especiales - , inc. b) Licencia post maternidad, del Anexo II del Decreto 1246/15 - Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, pase al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos para su aprobación, conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 7747/18

**ARTICULO 1°.-** MODIFICAR parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 7.702/18, dictada *ad referéndum* del Consejo Directivo, de fecha 13 de abril de 2018, de la siguiente manera:

DONDE DICE: "CUIL 27-11841437-9"

DEBE DECIR: "CUIL 20-22699299-6"

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, pase al Consejo Directivo para su aprobación y al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos para conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 7748/18

**ARTICULO 1°.-** MODIFICAR parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 7.732/18, dictada *ad referéndum* del Consejo Directivo, de fecha 25 de abril de 2018, de la siguiente manera:

DONDE DICE: "PRORROGAR, a partir del 22 de abril 2018 y por el tiempo que dure su designación como Secretario de Facultad, reducción de dedicación, de parcial a simple, al Méd. Vet. Guillermo Gabriel LÓPEZ..."

DEBE DECIR: "OTORGAR, a partir del 22 de abril 2018 y por el tiempo que dure su designación como Secretario de Facultad, licencia sin goce de haberes, al Méd. Vet. Guillermo Gabriel LÓPEZ..."

**ARTICULO 2°.-** DESIGNAR, internamente, a partir del 01 de mayo de 2018 y por el tiempo que dure su designación como Secretario de Facultad, al Méd. Vet. Guillermo Gabriel LÓPEZ, DNI N° 16.608.432, en UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, en el espacio curricular "Bovinos de Leche", de la carrera Ingeniería Agronómica de esta Facultad.-

**ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese, pase al Consejo Directivo para su aprobación y al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos para conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 7749/18

**ARTICULO 1°.-** DAR POR FINALIZADA, a partir del 11 de mayo de 2018, la designación efectuada al Ing. Qco. Francisco CACIK, CUIL 20-13182267-8, en UN (1) cargo de Profesor Asociado, interino, con dedicación Simple, en el espacio curricular "Química General", perteneciente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.-

**ARTICULO 2°.-** DESIGNAR, a partir del 11 de mayo de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 al Ing. Qco. Francisco CACIK, CUIL 20-13182267-8, en UN (1) cargo de Profesor Asociado, interino, con dedicación Parcial, en el espacio curricular "Química General", perteneciente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.-

**ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese, pase al Consejo Directivo para su aprobación y al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos para conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 7751/18

**ARTICULO 1°.-** ACEPTAR, a partir del 01 de mayo de 2018, la renuncia presentada por la el Sr. Ramiro Alejandro GIARDINI CARDOSO, CUIL N° 20-30094760-4, en UN (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno; ordinario, con dedicación Simple, en el espacio curricular "Ecología de los Sistemas Agropecuarios", perteneciente a la carrera Ingeniería Agronómica de esta Facultad.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, pase al Consejo Directivo para su aprobación y a la Universidad Nacional de Entre Ríos para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 7.752/18.-

**ARTÍCULO 1º.-** ACEPTAR la excusación presentada por el Ing. Agr. Nelson Raúl FACCENDINI para actuar como Jurado Graduado Titular en la Evaluación de Idoneidad enmarcada en el primer párrafo del Art. 73 del CCT, dispuesto por Resolución "C.D." N° 8.567/17, por las razones invocadas en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2º.-** CONVOCAR a la Ing. Agr. Yolanda María Luz GUERRA como Jurado Graduada Titular, para actuar en la Evaluación de Idoneidad enmarcada en el primer párrafo del Art. 73 del CCT para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, ordinario, con dedicación Exclusiva en el espacio curricular "Zoología Agrícola", dispuesto por Resolución "C.D." N° 8.567/17.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN N° 7.753/18.-**

**ARTÍCULO 1º.-** ACEPTAR la excusación presentada por la Srta. Karen Gabriela KARST para actuar como Jurado Alumno Titular en el llamado a concurso para la cobertura de DOS (2) cargos de Docente Auxiliar de Primera, ordinario, con dedicación Simple en el espacio curricular "Botánica Morfológica", dispuesto por Resolución "C.D." N° 8.632/17, por las razones invocadas en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2º.-** CONVOCAR al Sr. Juan Martín DONDA como Jurado Alumno Titular, para actuar en el llamado a concurso para la cobertura de DOS (2) cargos de Docente Auxiliar de Primera, ordinario, con dedicación Simple en el espacio curricular "Botánica Morfológica", dispuesto por Resolución "C.D." N° 8.632/17.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION N° 7758/18**

**ARTICULO 1º.-** ACEPTAR, a partir del día 01 de mayo de 2018, la renuncia presentada por la Ing. Agr. Esp. María Susana Anita ROTHMAN, C.U.I.L. 27-13631356-3, en UN (1) cargo de Docente Auxiliar de Primera, ordinario, dedicación Exclusiva (en uso de licencia sin goce de haberes), y en UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, dedicación Exclusiva en el espacio curricular "Horticultura", de la carrera de Ingeniería Agronómica, condicionada la efectivización del beneficio jubilatorio.-

**ARTÍCULO 2º.-** AGRADECER a la docente los servicios prestados y sus valiosos aportes a esta unidad académica durante el desempeño de sus funciones.-

**ARTICULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, pase al Consejo Directivo de esta Facultad solicitando su aprobación, a la Dirección de Personal y al Departamento Seguros y Certificaciones de la Universidad para su conocimiento y demás efectos y, cumplido, archívese.-

**RESOLUCION N° 7763/18**

**ARTÍCULO 1º.-** MODIFICAR parcialmente el Artículo 1º de la Resolución N° 7.738/18, dictada *ad referendum* del Consejo Directivo, de fecha 07 de mayo de 2018, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

12	CARBALLO	Gabriela Juliana	37.080.707
----	----------	------------------	------------

DEBE DECIR:

12	CARBALLO	Valeria Juliana	37.080.707
----	----------	-----------------	------------

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese, pase al Consejo Directivo para su aprobación y al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos para conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION N° 7765/18**

**ARTÍCULO 1º.-** MODIFICAR, parcialmente, el Artículo 5º de la Resolución "C.D." N° 8.814/18, de fecha 26 de marzo de 2018, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

BARRERA, Celina	María	DNI 32.830.757	AUXILIAR DE PRIMERA PARCIAL	Relación Suelo-Planta
--------------------	-------	----------------	--------------------------------	-----------------------

DEBE DECIR:

BARRERA, Celina	María	DNI 32.830.757	AUXILIAR DE PRIMERA PARCIAL	Sustratos y Mejoradores de Suelo, con afectación a Relación Suelo - Planta, Producción y Ecofisiología de Plántulas para el Trasplante y Laboratorio de Sustratos
--------------------	-------	----------------	--------------------------------	---

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese, pase al Consejo Directivo para su aprobación y al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos para conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

----- Se aprueban (Resolución "C.D." n° 8.916/18) -----

**4.- INFORME DE LA COMISION DE ADJUDICACION DE BECAS.**

**1. EXP\_FCAG-UER n° 364/2016** - Convocatoria a una Beca de Formación PID UNER 2182. **Despacho de la Comisión:** VISTO la solicitud del llamado a concurso de una Beca de Formación para el PID-UNER 2182 "Stock de carbono en especies arbóreas del espinal entrerriano". Dir. Ing. Agr. Silvana SIONE y, CONSIDERANDO, Que la Beca fue otorgada al PID UNER 2182 mediante Resolución "C.S." N° 225/16, Que el PID UNER 2182 tiene una duración de treinta y seis meses (36), Que el Director del PID UNER 2182 a foja 69, solicitó un nuevo llamado a concurso para cubrir esta Beca, Que según consta a foja 76 fue abierta la convocatoria a una Beca de Formación para el PID-UNER 2182 conforme a lo establecido en la Ordenanza 417/15, Que fue realizada el Acta de Cierre del llamado a concurso de la beca, según consta a foja 94, presentándose un sólo aspirante, Por todo ello la Comisión de Becas propone al Consejo Directivo el siguiente orden de mérito y otorgar la Beca de Formación PID - UNER 2182 a partir del 1º de Junio de 2018 y hasta la fecha de finalización del proyecto: **MACIEL, Gabriel Omar (D.N.I. n° 34.038.720)**. Se deja constancia que en caso de incompatibilidad el aspirantes deberán optar por un beneficio, ajustándose a la Ordenanza 417/15. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.917/18)**

2. EXP\_FCAG-UER n° 677/2017 – Convocatoria BECAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA 2018. **Despacho de la Comisión:** De acuerdo a lo solicitado precedentemente, la Comisión de Becas sugiere al Consejo Directivo, aceptar las renunciaciones a la "Beca de Formación Académica" de los alumnos: **FROY, Carlos Nahuel (D.N.I. n° 36.198.514) - REY, Maribel (D.N.I. n° 36.583.632)** y proponer a los alumnos: **PRETTI, Joaquín Ignacio (D.N.I. n° 40.158.815) - BUTUS, Guillermo Enzo G. (D.N.I. n° 40.774.485)**, teniendo en cuenta el orden de mérito establecido en la Resolución "C.D. n° 8.891/18, a partir del 1ro de Junio del corriente año. Con lo informado, se eleva al Señor Decano para sus efectos. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.918/18)** -----

3. EXP\_FCAG-UER n° 154/2018 - Convocatoria a Becas de Formación Año 2018. **Despacho de la Comisión:** En la sede de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos, siendo la hora once del día veintitres de Mayo del año dos mil dieciocho, se reúne la Comisión de Becas integrada por el Lic. Armando BRIZUELA, La Lic. Adriana GIECO, el Ing. Agr. Guillermo MORO, la alumna Maribel REY la Sra. Ester Harman, a los fines de evaluar las solicitudes presentadas por docentes de Cátedras y/o Laboratorios para el otorgamiento de seis "Becas de Formación". Se solicitaron becarios para las siguientes áreas:

- Cátedra "Introducción a los Sistemas Agroproductivos" Responsable: Ing. Agr. Pablo GUELPERIN
- Cátedra "Química Orgánica y Biológica" Responsable: Ing. Agr. Christian SEQUIN
- Cátedra "Informática" Responsable: Lic. Silvia ARANGUREN
- "Laboratorio de Análisis de Análisis de Semillas" Responsable: Ing. Agr. Silvia LEDESMA
- "Laboratorio de Agua" Responsable: Lic. Adriana GIECO
- Cátedra: "Climatología Agrícola" – Responsable: Lic. Armando Brizuela
- Cátedra: "Producción Agrosilvopastoral" Responsable: Ing. Agr. Estela SPAHN
- Cátedra: "Botánica Sistemática" Responsable: Ing. Agr. Diana REINOSO
- "Laboratorio Tecnologías Aplicadas" Responsable: Ing. Agr. César QUINTERO
- "Laboratorio Análisis de Suelos" Responsable: Lic. Graciela BOSCHETTI

----- Acordando un criterio para la selección de las Cátedras y Laboratorios que se ofrecerán al estudiantado interesado en la participación de dichas becas, esta Comisión sugiere al Consejo Directivo otorgar Becas de Formación a las siguientes Cátedras y Laboratorios:

- Laboratorio de Agua
- Laboratorio de Semillas
- Cátedra "Química Orgánica y Biológica"
- Cátedra "Climatología Agrícola"
- Laboratorio Tecnologías Aplicadas
- Laboratorio de Suelos

----- No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los presentes como constancia.-----

----- **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.919/18)** -----

#### 5.- INFORME DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO.-

##### A) FINANZAS y PATRIMONIO:

1. DOCU\_FCAG-UER n° 994/2018 – Ing. Agr. Fabián Abel AYALA - Solicitando apoyo económico para asistir al II Congreso Argentino de Malezas organizado por la Asociación Argentina de Ciencias de las Malezas (ASACIM), a realizarse los días 05 y 06 de junio de 2018 en la ciudad de Rosario, Santa Fe. **Despacho de la Comisión:** Habiendo analizado la documentación presentada, esta Comisión de Finanzas y Patrimonio propone asignar la suma de PESOS tres mil quinientos sesenta con 00/100 (\$3.560) para ayudar a cubrir gastos de inscripción, traslado y alojamiento la que deberá ser rendida en el Dpto. Contable de esta Facultad, junto con la constancia de asistencia correspondiente. **Se aprueba el Despacho.** -----

2. DOCU\_FCAG-UER n° 1020/2018 – Ing. Agr. Stefania APPELHANS y Lic. en Qca. Adriana Margarita GIECO - Solicitando ayuda económica para solventar gastos de alojamiento para el Curso de Postgrado "Química de Suelos" correspondiente al Plan de cursos en el marco de la carrera de doctorado realizado en la Escuela de Graduados Alberto Soriano – FAUBA, a realizarse del 21/05/2018 al 08/06/2018, en la ciudad de Buenos Aires. **Despacho de la Comisión:** Habiendo analizado la documentación presentada, esta Comisión de Finanzas y Patrimonio propone asignar la suma de PESOS cinco mil con 00/100 (\$5.000) para ayudar a cubrir gastos de inscripción, traslado y alojamiento la que deberá ser rendida en el Dpto. Contable de esta Facultad, junto con la constancia de asistencia correspondiente. **Se aprueba el Despacho.** -----

3. DOCU\_FCAG-UER n° 1036/2018 -- Esteban GALEANO - Solicitando apoyo económico para asistir al II Congreso Argentino de Malezas organizado por la Asociación Argentina de Ciencias de las Malezas (ASACIM), a realizarse los días 05 y 06 de junio de 2018 en la ciudad de Rosario, Santa Fe. **Despacho de la Comisión:** Habiendo analizado la documentación presentada, esta Comisión de Finanzas y Patrimonio propone asignar la suma de PESOS dos mil trescientos con 00/100 (\$2.300) para ayudar a cubrir gastos de inscripción, traslado y alojamiento la que deberá ser rendida en el Dpto. Contable de esta Facultad, junto con la constancia de asistencia correspondiente. **Se aprueba el Despacho.** -----

4. DOCU\_FCAG-UER n° 1057/2018 – Ing. Agr. Matías Ezequiel CRETZAZ - Solicitando apoyo económico para cubrir los gastos para la participación en el Curso de Posgrado "Herramientas para la evaluación de suelos del NEA" a realizarse en Corrientes, en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Noreste, del 11 al 15/06/2018. **Despacho de la Comisión:** Habiendo analizado la documentación presentada, esta Comisión de Finanzas y Patrimonio propone asignar la suma de PESOS cinco mil con 00/100 (\$5.000) para ayudar a cubrir gastos de inscripción, traslado y alojamiento la que deberá ser rendida en el Dpto. Contable de esta Facultad, junto con la constancia de asistencia correspondiente. **Se aprueba el Despacho.** -----

B) INTERPRETACION Y REGLAMENTOS: (sin temas para tratamiento).

**C) ENSEÑANZA:**

1. **EXP\_FCAG-UER nº 616/2014** = Llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular o Asociado, Ordinario, dedicación Simple, en el Espacio Curricular "Cereales y Oleaginosas". Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 238, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-APROBAR las actuaciones relacionadas al Concurso dispuesto mediante Resolución "C.S." nº 123/12, para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular o Asociado, Ordinario, con Dedicación Simple, en el Espacio Curricular "Cereales y Oleaginosas". -PROPONER al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Entre Ríos, la designación del Dr. Ing. Agr. Octavio Pedro CAVIGLIA, CUIP nº 20-22342376-1 en un (1) cargo de Profesor Titular, Ordinario con Dedicación Simple en el Espacio Curricular "Cereales y Oleaginosas" de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de siete (7) años. Se aprueba (Resolución "C.D." nº 8.920/18)* -----
2. **EXP\_FCAG-UER nº 848/2015** - Formulario de solicitud de encuadre en el Artículo nº 73, 1er. Párrafo - CCT Docente Interino - VALENTINUZ, Oscar Rodolfo. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 117, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-APROBAR las actuaciones correspondientes a la Evaluación de Idoneidad para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Titular, Ordinario, con Dedicación Simple, en el Espacio Curricular "Cereales y Oleaginosas" dispuesto por Resolución "C.D." nº 8.482/17. -PROPONER al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Entre Ríos, la designación Dr. Ing. Agr. Oscar Rodolfo VALENTINUZ, CUIP nº 20-13631786-6, en un cargo de Profesor Titular, Ordinario con Dedicación Simple en el Espacio Curricular "Cereales y Oleaginosas", de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de siete (7) años. Se aprueba (Resolución "C.D." nº 8.921/18)* -----
3. **EXP\_FCAG-UER- nº 864/2015** - Formulario de Solicitud de encuadre en el Artículo nº 73, 1er. Párrafo CCT- Docente Interino- DIAZ, Eduardo Luis. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 95, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-APROBAR las actuaciones correspondientes a la Evaluación de Idoneidad para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Titular, Ordinario, con Dedicación Exclusiva, en el Espacio Curricular "Riego y Drenaje" dispuesto por Resolución "C.D." nº 8.389/17. -PROPONER al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Entre Ríos, la designación Dr. Ing. en Rec. Hídric. Eduardo Luis DIAZ, CUIP nº 23-12885531-9, en un cargo de Profesor Titular, Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Espacio Curricular "Riego y Drenaje", de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de siete (7) años. Se aprueba (Resolución "C.D." nº 8.922/18)* -----
4. **EXP\_FCAG-UER nº 209/2016** - Ing. Agr. Marta Mónica ANGLADA - Solicitud de Adscripción a la asignatura en "Fruticultura" del Ing. Agr. Marcelo TABARES. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 53, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-APROBAR el Informe de Adscripción presentado por el Ing. Agr. Marcelo Exequiel TABARES, DNI nº 28.257.267, en el ámbito del Espacio Curricular "Fruticultura", -RECONOCER la adscripción ad honorem desempeñada por el Ing. Agr. Marcelo Exequiel TABARES, DNI nº 28.257.267 y admitida mediante Resolución "C.D." nº 8.229/16, en el ámbito del Espacio Curricular "Fruticultura", por el período comprendido entre el 29 de junio de 2016 y por 18 meses. Se aprueba (Resolución "C.D." nº 8.923/18)* -----
5. **EXP\_FCAG-UER nº 198/2017** = Disponer el Llamado a Concurso de un (1) cargo de Profesor Titular o Asociado, Ordinario, Dedicación Parcial, en el Espacio Curricular "Nutrición Animal". Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 68, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-APROBAR las actuaciones relacionadas al Concurso dispuesto mediante Resolución "C.D." nº 8.412/17, para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular o Asociado, Ordinario, con Dedicación Parcial, en el Espacio Curricular "Nutrición Animal". -PROPONER al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Entre Ríos, la designación de la Ing. Agr. MSc. Marina de las Mercedes LORENZON, CUIP nº 27-22342419-3, en un (1) cargo de Profesor Titular, Ordinario, con Dedicación Parcial, en el Espacio Curricular "Nutrición Animal", de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de siete (7) años. Se aprueba (Resolución "C.D." nº 8.924/18)* -----
6. **EXP\_FCAG-UER nº 603/2017** = Llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno, Ordinario, con Dedicación Simple, en el Espacio Curricular "Fitopatología". Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 81, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-APROBAR las actuaciones correspondientes al Concurso dispuesto mediante Resolución "C.D." nº 8.646/17, para la cobertura de un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno, Ordinario, con Dedicación Simple, en el Espacio Curricular "Fitopatología", de esta Unidad Académica. -DESIGNAR, de acuerdo al dictamen unánime del Jurado Interviniente en dicho concurso, en un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno, Ordinario, con Dedicación Simple, en el Espacio Curricular "Fitopatología", al alumno Nerea Ailón SANGOY PUNTIN, CUIP nº 27-35440324-8, por el plazo de dos (2) años a partir de la correspondiente toma de posesión en el cargo, la que debe producirse dentro de los treinta (30) días de notificada la presente, en tanto de cumplimiento a lo establecido reglamentariamente por la Resolución "C.D." 6.628/12. Se aprueba (Resolución "C.D." nº 8.925/18)* -----
7. **EXP\_FCAG-UER nº 645/2017** - Llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Docente Auxiliar de Primera, Ordinario, con Dedicación Parcial en el Espacio Curricular "Fisiología Vegetal". Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 141, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-APROBAR las actuaciones correspondientes al Concurso dispuesto mediante Resolución "C.D." nº 8.637/17, para la cobertura de un (1) cargo de Docente Auxiliar de Primera, Ordinario, Dedicación Parcial, en el Espacio Curricular "Fisiología Vegetal". -DESIGNAR, de acuerdo al dictamen unánime del Jurado Interviniente en dicho concurso, en un (1) cargo de Docente Auxiliar de Primera, Ordinario, Dedicación Parcial, en el Espacio Curricular "Fisiología Vegetal", a la Dra. María Natalia FOTI, CUIP nº 27-25861528-5, por el plazo de cuatro (4) años a partir de la correspondiente toma de posesión en el cargo, la que debe producirse dentro de los treinta (30) días de notificada la presente. Con la abstención de la Consejera STERREN, se aprueba (Resolución "C.D." nº 8.926/18)* -----

8. EXP\_FCAG-UER n° 058/2018 – Gastón SAAVEDRA – Solicitud de Equivalencias en varias asignaturas. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 93, en el que se efectúa la siguiente propuesta: -OTORGAR, la siguiente equivalencia al alumno:  
SAAVEDRA, Ramón Gastón DNI N° 24.831.405

De	Con
Estadística	Estadística

Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.927/18)

9. EXP\_FCAG-UER n° 059/2018 – Sergio Fabio MÜLLER – Solicitud de Equivalencias en varias asignaturas. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 131, en el que se efectúa la siguiente propuesta: -OTORGAR, la siguiente equivalencia al alumno:  
MÜLLER, Sergio Fabio DNI N° 18.603.213

De	con
Estadística	Estadística

Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.928/18)

10. EXP\_FCAG-UER n° 168/2018 – Méd. Vét. José Luis ROMERO e Ing. Agr. Federico GARCIA ARIAS - Aprobación del Departamento de Producción Animal de la Adscripción al Espacio Curricular Optativo "Porcinos", de la Med. Vet. María MAYR. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 17, en el que se efectúa la siguiente propuesta: -ADMITIR, a partir del día de la fecha, la Adscripción Ad Honorem del siguiente profesional:

- Med. Vet. María Alicia MAYR
- DNI n° 28.944.309
- Espacio Curricular Optativo "Porcinos"

-HACER conocer el contenido de la Resolución "C.D." n° 3.264/02 al responsable del Espacio Curricular y a la interesada. -DEJAR ACLARADO que transcurrido el período de Adscripción, y cumplimentado el informe del responsable del Espacio Curricular, este Cuerpo resolverá según lo dispuesto en el Artículo. 11° de la norma legal citada en el artículo precedente. Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.929/18)

11. EXP\_FCAG-UER n° 213/2018 – Ing. Agr. María Pia RODRIGUEZ – elevando su pedido de Adscripción al Espacio Curricular "Tecnologías de Tierras". Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 55, en el que se efectúa la siguiente propuesta: -ADMITIR, a partir del día de la fecha, la Adscripción Ad Honorem del siguiente profesional:

- Ing. Agr. María Pia RODRÍGUEZ
- DNI n° 35.441.484
- Espacio Curricular "Tecnología de Tierras"

-HACER conocer el contenido de la Resolución "C.D." n° 3.264/02 al responsable del Espacio Curricular y a la interesada. -DEJAR ACLARADO que transcurrido el período de Adscripción, y cumplimentado el informe del responsable del Espacio Curricular, este Cuerpo resolverá según lo dispuesto en el Artículo. 11° de la norma legal citada en el artículo precedente. Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.930/18)

12. EXP\_FCAG-UER n° 235/2018 – Dr. Pablo Gilberto ACEÑOLAZA – Elevando su renuncia como responsable del Espacio Curricular "Fruticultura" como extensión de funciones de su cargo actual. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 06, en el que se efectúa la siguiente propuesta: -ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. Pablo Gilberto ACEÑOLAZA, CUIP n° 20-20253274-9, a la designación como Profesor Responsable del Espacio Curricular "Fruticultura", como extensión de funciones de su cargo de Profesor Titular, Ordinario, Dedicación Simple del Espacio Curricular "Dasonomía", a partir del día de la fecha. Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.931/18)

13. EXP\_FCAG-UER n° 286/2018 – Ing. Agr. Diego Marcelo ALVAREZ DANERI – Elevando su solicitud de Adscripción Ad Honorem al Espacio Curricular "Economía Agraria". Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 17, en el que se efectúa la siguiente propuesta: -ADMITIR, a partir del día de la fecha, la Adscripción Ad Honorem del siguiente profesional:

- Ing. Agr. Diego Marcelo ALVAREZ DANERI
- DNI n° 26.332.407
- Espacio Curricular "Economía Agraria"

-HACER conocer el contenido de la Resolución "C.D." n° 3.264/02 a la responsable del Espacio Curricular y al interesado. -DEJAR ACLARADO que transcurrido el período de Adscripción, y cumplimentado el informe de la responsable del Espacio Curricular, este Cuerpo resolverá según lo dispuesto en el Artículo 11° de la norma legal citada en el artículo precedente. Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.932/18)

14. EXP\_FCAG-UER n° 291/2018 – Secretaría Académica - Eleva Planificaciones de Cátedras 2018, Ingeniería Agronómica. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante de fojas 18 a 20, en el que se efectúa la siguiente propuesta: -APROBAR las Planificaciones 2018 de las cátedras que a continuación se detallan:

Departamento	Cátedra	Fs.
Ciencias Básicas	Estadística y Diseño Experimental	02-08

DOCU_FCAG-UER.2328 /17	Informática	09-18
	Matemática I	19-30
	Matemática II	31-42
	Idioma (Inglés II)	43-48
	Idioma (Inglés I)	49-53
	Física	54-62
	Informática aplicada	75-82
<b>Ciencias Biológicas</b> DOCU_FCAG-UER. 2345/17	Botánica Sistemática	03-12
	Biología	14-21
	Botánica Morfológica	23-38
	Fitopatología	40-57
	Microbiología Agrícola	59-66
	Fisiología Vegetal	68-77
	Cultivos Hidropónicos	78-85
	Zoología Agrícola	88-106
<b>Producción Vegetal</b> DOCU_FCAG-UER 2358/17	Fruticultura	31-39
	Genética y Mejoramiento Vegetal y Animal	41-53
	Taller Integrado de Manejo Fitosanitario	85-93
	Manejo Poscosecha	68-75
<b>Producción Animal</b> DOCU_FCAG-UER 2278/17	Avicultura	21-29
	Forrajicultura	57-73
	Industrias Lácteas	74-82
	Nutrición Animal	83-91
	Producción Agrosilvopastoril	96-129
<b>Ciencias de la Tierra</b> DOCU-FCAG-UER 2359/17	Edafología	02-08
	Tecnología de Tierras	09-24
	Ecología de los Sistemas Agropecuarios	25-34
	Climatología Agrícola	35-44
	Mecanización Agrícola	45-58
	Riego y Drenaje	59-66
	Conservación de Suelo	69-77
<b>Socioeconómico</b> DOCU-FCAG-UER 0013/18	Metodología de la Investigación	33-41
	Planeamiento y Gestión Empresarial	62-66
	Espacio Complementario: Integración en Sistemas de Producción	68-74
	Economía Agraria	76-97

-APROBAR la Planificación 2018 de Asesoría Pedagógica que contempla los aspectos correspondientes al ámbito de desarrollo de la Asesoría. Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.933/18)

15. EXP\_FCAG-UER n° 292/2018 - Dr. César Augusto AGUIRRE - Eleva Planificaciones de las asignaturas correspondientes al Segundo Cuatrimestre de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas de Riego. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 53, en el que se efectúa la siguiente propuesta:

-APROBAR la Planificación de la asignatura correspondiente al Segundo Cuatrimestre de la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistema de Riego que a continuación se consigna:

- ESTADÍSTICA (de fs. 25 a fs. 30)

Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.934/18)

16. EXP\_FCAG-UER n° 293/2018 - Ing. Agr. Marta HANDLOSER - Eleva Planificaciones de las asignaturas correspondientes al Primer Cuatrimestre de la Tecnicatura Universitaria en Organización de Empresas Agropecuarias. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 44, en el que se efectúa la siguiente propuesta: -APROBAR las Planificaciones de las asignaturas correspondientes al Primer Cuatrimestre de la carrera Tecnicatura Universitaria en Organización de Empresas Agropecuarias, Cohorte 2018 que a continuación se detallan:

- ✓ Introducción a la Organización Agropecuaria
- ✓ Introducción a la Realidad Social
- ✓ Recursos Naturales en la Producción Agropecuaria
- ✓ Elementos Básicos de Matemática Aplicada
- ✓ Informática

Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.935/18)

17. EXP\_FCAG-UER n° 294/2018 - Ing. Agr. Marta HANDLOSER - Eleva Planificaciones de las asignaturas correspondientes al Quinto Cuatrimestre de la Tecnicatura Universitaria en Organización de Empresas Agropecuarias. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 34, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-APROBAR las Planificaciones de las asignaturas correspondientes al Quinto Cuatrimestre de la carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, Cohorte 2016 que a continuación se detallan:*

- ✓ COMPORTAMIENTOS ORGANIZACIONALES (fs. 02 a 10)
- ✓ EMPRENDEDORISMO (fs. 11 a 22)
- ✓ PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II (fs. 23 a 29)

----- Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.936/18) -----

18. EXP\_FCAG-UER n° 295/2018 - Ing. Agr. Marta HANDLOSER- Eleva Planificaciones de las asignaturas optativas correspondientes a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Organización de Empresas Agropecuarias. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 25, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-APROBAR las Planificaciones de las Asignaturas Optativas de la carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, Cohorte 2016, que a continuación se detallan:*

- ✓ ÉTICA Y DEODONTOLOGÍA (fs. 07 a 12)
- ✓ TALLER DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS ORALES (fs. 02 a 06).

----- Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.937/18) -----

19. EXP\_FCAG-UER n° 297/2018 - Disponer el Llamado a Concurso de un (1) cargo de Profesor Titular o Asociado, Ordinario, Dedicación Simple, en el Espacio Curricular "Bovinos de Leche". Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 04, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-DISPONER el Llamado a Concurso de un (1) cargo de Profesor Titular o Asociado, Ordinario, con Dedicación Simple en el Espacio Curricular "Bovinos de Leche" perteneciente al Departamento Producción Animal, correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica Plan de Estudios 2004 de esta Unidad Académica. -HACER CONOCER el contenido de la Resolución "C.D." n° 8.777/17 al/los aspirantes al cargo. Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.938/18)*

20. DOCU\_FCAG-UER n° 1375/2017 - Ing. Agr. Francisco Ramón ETCHEVERS - Solicitando publicar Libros de Lechería (material de la cátedra "Bovinos de Leche") en Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos (EDUNER). Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 19, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-AVALAR para su impresión y poner a consideración por parte de la Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos, el material de cátedra con temas de Producción Lechera, presentado por el Ing. Agr. Francisco R. ETCHEVERS. Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.939/18)*

21. DOCU\_FCAG-UER n° 1025/2018 - Ing. Agr. Domingo Manuel MISTRORIGO - Solicita incremento de dedicación de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario, Ded. Simple a Parcial, para la cátedra de "Forrajicultura". Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 07, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-INCREMENTAR la dedicación, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2019, al docente que se detalla a continuación:*

APELLIDO Y NOMBRES	CARGO ORDINARIO	LLEVADO A	ESPACIO CURRICULAR
Ing. Agr. Juan Enrique QUINODOZ	Profesor Adjunto Dedicación Simple	Profesor Adjunto Dedicación PARCIAL	FORRAJICULTURA

----- Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.940/18) -----

22. NOTA\_FING-UER n° 135/2018 - Nota al CD FCA con aprobación PDT de la doctoranda Cecilia Cabrera. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 04, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-APROBAR el Proyecto de Tesis cuyo título preliminar es "AISLAMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DE LA MICROALGA SCENEDESMUS SP, EVALUACIÓN DE SUS EXTRACTOS SOBRE LA CALIDAD EN POSCOSECHA DE HORTALIZAS", presentado por la Biol. Cecilia CABRERA DNI N°29.933.479. -DESIGNAR a la Dra. Beatriz María DIAZ DNI N°28.948.784.- y al Dr. Juan Manuel CASTAGNINI DNI N°31.815.816.- como Directora y Co Director respectivamente de la tesis consignada en el Artículo 1º. Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.941/18)*

23. NOTA\_FING-UER n° 141/2018 - Dr. Diego Martín CAMPANA - Director Doctorado DIUNER - Nota al CD FCA acreditación TIT de la doctoranda Viviana Carolina Gregorutti. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 04, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-RECONOCER cuatro (4) UCAs en calidad de coautora a la Ing. Agr. Viviana Carolina GREGORUTTI, por la publicación titulada "Nitrous oxide emission after the addition of organic residues on soil surface", realizada en Journal Agriculture Ecosystems and Environment, vol.246, pag.234-242. Año 2017, tutor del TIT. Dr. IngAgr. Octavio P. CAVIGLIA. Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.942/18)*

24. NOTA\_FING-UER n° 155/2018 - Dr. Diego Martín CAMPANA - Director Doctorado DIUNER - Nota al CD FCAG solicitando designación Jurados de Tesis de la Ing. RAMIREZ. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 05, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-DESIGNAR como Jurado de Tesis Doctoral, para la evaluación de la Tesis "Estudio y optimización de cuencas naturales para la conservación del suelo y los servicios ecosistémicos", presentada por la Ing. Civil Roxana Guadalupe RAMIREZ, dirigida por el Dr. IngAgr. Marcelo Germán WILSON y co dirigida por el Dr. IngAgr. Jorge Alberto CERANA, de la mención en ciencias agropecuarias, que estará integrado por los siguientes miembros titulares y suplentes:*  
Jurados Titulares:

- 1) Dr. Humberto Carlos DALURZO – DNI N°: 13.516.321 ( Facultad de Ciencias Agrarias. Universidad Nacional del Nordeste).-
- 2) Dr. Luis Marcelo LENZI – DNI N° 10.756.145.- (Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas. Universidad Nacional del Litoral).
- 3) Dr. Sergio MONTICO - DNI: N° 14.180.084.- (Facultad de Ciencias Agrarias. Universidad Nacional de Rosario).-

Jurados Suplentes:

- 1) Dr. Oscar Carlos DUARTE – DNI N° 13.631.179.- (Facultad de Ciencias Agropecuarias. Universidad Nacional de Entre Ríos).
- 2) Dr. Leonardo NOVELLI.- DNI N° 29.864.494.- (Facultad de Ciencias Agropecuarias. Universidad Nacional de Entre Ríos-CONICET).-
- 3) Dr. Eduardo Luis DÍAZ - DNI: N°12.885.531.- (Facultad de Ciencias Agropecuarias. Universidad Nacional de Entre Ríos).

----- **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.943/18)** -----

**25. NOTA\_FING-UER n° 171/2018** - Dr. Diego Martín CAMPANA – Director Doctorado DIUNER - Nota aprobación curso Modelos Matemáticos para DI-UNER mención Agropecuarias. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 08, en el que se efectúa la siguiente propuesta: **-APROBAR la realización del Curso de Posgrado acreditable al Doctorado en Ingeniería para la mención ciencias agropecuarias, presentado por el Dr. Borja VELÁZQUEZ MARTÍ, que lleva por título "MODELOS MATEMÁTICOS APLICADOS A LA INVESTIGACION AGRONÓMICA", el cual se desarrollará en transcurso del mes de junio del año 2018, en la sede de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, de la Universidad Nacional de Entre Ríos, con una duración total de noventa (90) horas, equivalente a seis (6) unidades de crédito académicas (6UCAs) modalidad teórico práctica y evaluación. -HACER CONSTAR que se desempeñará como Director/Responsable y Docente del Curso, el Dr. Borja VELÁZQUEZ MARTÍ y como colaboradores docentes la Dra. Mg. IngAgr. Alicia Florencia URTEAGA OMAR y el IngAgr. Marcelo Fabián PRAND. Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.944/18)**

**26. NOTA\_FING-UER n° 191/2018** - Dr. Diego Martín CAMPANA – Director Doctorado DIUNER - Nota a CD FCA. Elevación Memoria DI-UNER 2016-2017. Solicitud de apertura 6ta. Cohorte. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 33, en el que se efectúa la siguiente propuesta: **-AVALAR el Informe de seguimiento del programa del Doctorado en Ingeniería de la UNER, período 2016-2017 -elevado por su Director Dr. Diego Martín CAMPANA, mediante NOTA\_FCAG-UER n° 191/2018. -AVALAR la solicitud de la SEXTA COHORTE para el período 2018. Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.945/18)**

**27. NOTA\_FING-UER n° 209/2018** - Dr. Diego Martín CAMPANA – Director Doctorado DIUNER - Solicitud Acreditación cursos CABRERA CECILIA, para el DI-UNER. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 03, en el que se efectúa la siguiente propuesta: **-RECONOCER a la alumna del Doctorado en Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos, mención Ciencias Agropecuarias: Biol. Cecilia CABRERA (DNI N°29.933.479), los dos cursos que se consignan a continuación con las respectivas Unidades de Crédito Académico:**

- 1) "Productos naturales vegetales: conceptos básicos, uso de interés agrícola-alimentario y producción biotecnológica". 60hs. 2016. Fac.de Agronomía y Zootecnia, UNTucumán. - cuatro (4) UCAs.
- 2) "Antagonistas microbianos: mitos y realidades de su uso como agentes de biocontrol de enfermedades fúngicas" 45 hs. 2017. Fac. de Cs. Agrarias y Forestales. UN LaPlata - tres (3) UCAs.

----- **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.946/18)** -----

**28. NOTA\_FING-UER n° 265/2018** - Dr. Diego Martín CAMPANA – Director Doctorado DIUNER - Nota al CD FCA solicitando designación jurados de Tesis del Doctorando OSZUST. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 05, en el que se efectúa la siguiente propuesta: **-DESIGNAR como Jurado de Tesis Doctoral, para la evaluación de la Tesis "Índice de calidad de agrosistemas bajo siembra directa en función de la calidad del suelo y la pérdida de agroquímicos por escorrentía, presentada por el Ing.Agr. José Daniel OSZUST, DNI N°23.340.407, dirigida por el Dr. IngAgr. Marcelo Germán WILSON, de la mención en ciencias agropecuarias, que estará integrado por los siguientes miembros titulares y suplentes:**

Jurados Titulares:

- 1) Dr. Celio Ignacio CHAGAS, DNI N°11.455.230.- de la Universidad de Buenos Aires (UBA).-
- 2) Dr. Adrian Enrique ANDRIULO, DNI N°11.871.745, de la Estación Experimental Agropecuaria INTA Pergamino.-
- 3) Dra. María Carolina SASAL, DNI N°23.534.635, de la Estación Experimental Agropecuaria INTA Paraná.-

Jurados Suplentes:

- 1) Dra. Silvia Mercedes BENINTENDE, DNI N°16.166.090, de la Universidad Nacional de Entre Ríos.-
- 2) Dr. Leonardo Esteban NOVELLI, DNI N°29.864.494, de la Universidad Nacional de Entre Ríos. -CONICET.-
- 3) Dra. Lisandra Pamela ZAMBONI, DNI N°26.150.963, de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER).-

----- **Con la abstención del Consejero OSZUST, se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.947/18)** -----

**29. EXP\_FCAG-UER n° 601/2017** - Llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno, Ordinario, con Dedicación Simple, en el Espacio Curricular "Dasonomía". Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 51, en el que se efectúa la siguiente propuesta: **-APROBAR, las actuaciones correspondientes al Concurso dispuesto mediante Resolución "C.D." n° 8.643/17, para la cobertura de un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno, Ordinario, con Dedicación Simple, en el Espacio Curricular "Dasonomía", de esta Unidad Académica. -DESIGNAR, de acuerdo al dictamen unánime del Jurado Interviniente en dicho concurso, en un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno, Ordinario, con Dedicación Simple, en el Espacio Curricular "Dasonomía", al alumno Milton Natanael BLUMHAGEN, CUIP n° 20-31211338-5, por el plazo de dos (2) años a partir de la correspondiente toma de**

posesión en el cargo, la que debe producirse dentro de los treinta (30) días de notificada la presente, en tanto dé cumplimiento a lo establecido reglamentariamente por la Resolución "C.D." 6.628/12. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.948/18)**

30. EXP\_FCAG-UER n° 604/2017 - Llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno, Ordinario, con Dedicación Simple, en el Espacio Curricular "Metodología de la Investigación". Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 69, en el que se efectúa la siguiente propuesta:  
-DECLARAR DESIERTO el llamado a concurso de un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno, Ordinario, con Dedicación Simple, en el Espacio Curricular "Metodología de la Investigación" dispuesto por Resolución "C.D." N° 8.647/17.  
-DISPONER el llamado a concurso de un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno, Ordinario, con Dedicación Simple, en el Espacio Curricular "Metodología de la Investigación", perteneciente al Departamento Socioeconómico de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.949/18)**

31. EXP\_FCAG-UER n° 025/2018 - Ing. Agr. Juan Enrique QUINODOZ - Solicitando la aplicación de la Ordenanza 326, en el cargo de Profesor Adjunto en el Espacio Curricular "Forrajicultura". **Despacho de la Comisión: VISTO el expediente de referencia, esta Comisión de Enseñanza propone al Consejo Directivo tomar conocimiento de lo actuado y que la Secretaría Académica de vista de las actuaciones al interesado. Se aprueba el Despacho.**

D) INVESTIGACION Y EXTENSION: (sin temas para tratamiento)

E) TRATAMIENTO CONJUNTO DE LAS COMISIONES DE "INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS" Y "ENSEÑANZA".

1. EXP\_FCAG-UER n° 159/2018 - Ing. Agr. Santiago Andrés PIVIDORI - Solicitud de Diploma de Ingeniero Agrónomo. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.950/18)**

2. EXP\_FCAG-UER n° 174/2018 - Ing. Agr. Cipriano Exequiel ROUDE - Solicitud de Diploma de Ingeniero Agrónomo. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.951/18)**

3. EXP\_FCAG-UER n° 177/2018 - Ing. Agr. Renzo Maximiliano VIVA - Solicitud de Diploma de Ingeniero Agrónomo. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.952/18)**

4. EXP\_FCAG-UER n° 178/2018 - Ing. Agr. Ramiro Alejandro GIARDINI CARDOZO - Solicitud de Diploma de Ingeniero Agrónomo. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.953/18)**

5. EXP\_FCAG-UER n° 193/2018 - Ing. Agr. Damián Alberto CHICHIZOLA - Solicitud de Diploma de Ingeniero Agrónomo. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.954/18)**

6. EXP\_FCAG-UER n° 200/2018 -Téc. Univ. Marlene Gisela RAMIREZ - Solicitud de Diploma de Técnica Universitaria en Manejo de Granos y Semillas. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.955/18)**

7. EXP\_FCAG-UER n° 209/2018 - Ing. Agr. Ademar Juan Luis BAYONA - Solicitud de Diploma de Ingeniero Agrónomo. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.956/18)**

8. EXP\_FCAG-UER n° 238/2018 - Ing. Agr. Florencia María Clotilde CASTAÑO - Solicitud de Diploma de Ingeniera Agrónoma. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.957/18)**

9. EXP\_FCAG-UER n° 252/2018 - Ing. Agr. Diego Matías COGNO - Solicitud de Diploma de Ingeniero Agrónomo. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.958/18)**

10. EXP\_FCAG-UER n° 260/2018 - Ing. Agr. José Ignacio GALARRAGA - Solicitud de Diploma de Ingeniero Agrónomo. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.959/18)**

6.- VARIOS:

1) EXP\_FCAG-UER 309/2018 - Ing. Agr. CARPONI María Silvia - Solicita designación interina en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva para la docente Ing. Agr. Marina Lorena BUTUS. **Despacho del Consejo constituido en Comisión:**

*VISTO el Expediente de referencia, mediante el cual la Ing. Agr. María Silvia CARPONI, Profesora Responsable del Espacio Curricular "Espacios Verdes", solicita la designación de la Ing. Agr. Marina Lorena BUTUS, en un cargo de Profesor Adjunto, Interino con Dedicación Exclusiva fundamentado en el hecho de acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 31 de mayo del corriente año, y*

*CONSIDERANDO:*

*Que, el Artículo 14° del Convenio Colectivo de Trabajo, vigente dice: "La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior..."*

*Que a partir del 01 de junio del corriente año cesará en sus funciones como Profesora Titular de la cátedra precitada la Ing. Agr. María Silvia CARPONI por acogerse al beneficio jubilatorio, haciéndose necesario designar un responsable de cátedra.*

*Que, a fojas 04 obra informe de la Dirección Área Administrativa.*

*Que, corresponde aplicar el Artículo 14° del Convenio Colectivo de Trabajo vigente, mencionado precedentemente, designando a la Ing. Agr. Marina Lorena BUTUS como responsable de la asignatura en un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino con dedicación Exclusiva.*

*Que, mediante Resolución "C.D." N° 8.480/17 se ha dispuesto el llamado a concurso del cargo de Titular Asociado o Adjunto, dedicación Simple en el Espacio Curricular Optativo "Espacios Verdes".*

*Por todo lo expuesto precedentemente este CONSEJO DIRECTIVO constituido en comisión resuelve:*  
-MODIFICAR, la situación de revista, a partir del 01 de junio de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 o hasta la sustanciación del concurso ordinario, a la docente que se detalla a continuación a los fines de asignarle la responsabilidad del espacio curricular que se consigna:

APELLIDO Y NOMBRES	CARGO ORDINARIO	LLEVADO A	ESPACIO CURRICULAR
BUTUS, Marina Lorena	Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple	Profesor Adjunto, Interino con Dedicación Exclusiva	ESPACIOS VERDES

-DAR POR FINALIZADA la designación a partir del 01 de junio de 2018 a la Ing. Agr. Marina BUTUS en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, con Dedicación Parcial en el Espacio Curricular Optativo "Espacios Verdes".-

----- Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.960/18) -----

2) EXP\_FCAG-UER 599/2017 - Llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno, Ordinario, con dedicación Simple, en el Espacio Curricular "Nutrición Animal". Despacho del Consejo constituido en Comisión: VISTO el Expediente de referencia mediante el cual se tramita el llamado a concurso de un cargo Docente Auxiliar Alumno, Ordinario con Dedicación Simple, en el espacio curricular "NUTRICION ANIMAL", y CONSIDERANDO Que el día 13 de abril de 2018 se reunió y expidió el jurado convocado a tal efecto, según Resolución CD N° 8.755/17, dictaminando por medio del Acta obrante a fs. 52, elaborando un Orden de Mérito; Que se han vencido los plazos ordinarios para la impugnación de dicho dictamen. Por todo lo expuesto precedentemente este CONSEJO DIRECTIVO constituido en comisión resuelve: -APROBAR las actuaciones correspondientes al presente concurso. -DESIGNAR a la alumna Valentina BRUNO (DNI N° 36.099.613) en un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno, Ordinario con Dedicación Simple en el Espacio Curricular "Nutrición Animal", a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de dos años.

----- Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.961/18) -----

3) EXP\_FCAG-UER 288/2018 - Dirección Administrativa - Informe de vencimientos Docentes Auxiliares al 31 de mayo de 2018. Despacho del Consejo constituido en Comisión: VISTO el EXP\_FCAG-UER n° 288/2018 mediante el cual se tramita los vencimientos de docentes auxiliares al 31 de mayo de 2018, el Cuerpo constituido en comisión propone aprobar el Proyecto de Resolución obrante a fs. 06 y 07. Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.962/18)

4) EXP\_FCAG-UER 290/2018 - Dirección Administrativa - Informe de vencimientos cargos docentes Programa de Desarrollo Territorial. Despacho del Consejo constituido en Comisión: VISTO el EXP\_FCAG-UER n° 290/2018 mediante el cual se tramita los vencimientos de designaciones Docentes Interinas del Programa de Desarrollo Territorial al 31 de mayo de 2018, el Cuerpo constituido en comisión propone aprobar el Proyecto de Resolución obrante a fs. 07 y 08. Se aprueba (Resolución "C.D." n° 8.963/18)

7) **Actividades Reservadas:** En el Cuerpo reunido en Plenario, toma la palabra el Consejero BERTA y a continuación se transcriben sus palabras: "Salió la semana pasada o hace 10 días, resonó en todos los ámbitos, en realidad es una conclusión, una revisión de artículos que están en la Ley de Educación Superior que fue sancionada en el año 1995, a partir de ahí surgieron una serie de documentos donde empieza a haber interpretaciones sobre el Artículo 43 que son las Actividades Reservadas. El mismo Consejo Interuniversitario y la Secretaría de Políticas Universitarias emitieron algunos documentos sobre discusiones e interpretaciones sobre esta normativa. Lo que aparentemente ocurrió en este caso el Ministerio resolvió hace pocos días qué es lo que entiende sobre ese artículo, y lo que más ha resonado, porque también participo en asociaciones profesionales, es una queja por parte de asociaciones y colegios profesionales en general de todos los ámbitos donde al parecer algunos argumentan que no han sido invitados a la discusión, porque hay cuestiones que tienen que ver con la parte laboral, donde hay grises, hay solapamientos de actividades, tanto de las distintas profesiones como de tecnicaturas y licenciaturas. En eso hay conflicto que uno permanentemente ve. Enseguida de emitida la resolución lo que dice el CIN no recorta para nada las actividades que cada Universidad otorga a través de su título, y lo que si pone de manifiesto en el Artículo 43 de Actividades Reservadas, que son las actividades que el Estado considera que esa actividad es considerada de interés público pudiendo afectar el interés común, la salud, el riesgo. Entonces lo que hace ahí es de alguna manera discriminar, dentro del conjunto de actividades que los profesionales tienen, un subconjunto de actividades que necesitan la tutela del Estado. Por ahí hay que esperar que pase un poquito la efervescencia porque hay en muchos casos una lectura errada si se quiere, por lo menos de lo que interpreto, desconocimiento por parte de Colegios y Asociaciones, porque esto tiene ya larga data. A través de una participación como representante de Agronomía en otras asociaciones, ya en el 2013 vimos el borrador de lo que se estaba discutiendo, estaba en internet, es decir que esto en realidad fue una conclusión, de un proceso de discusiones, que se dio en el marco del Consejo Interuniversitario como consultor, en el cual el Ministerio emite esta resolución. Lo que pasa es que en estos momentos sorprende un poco también, hay cuestiones políticas en el medio, ya que por ejemplo la UBA se manifiesta en contra, el Consejo Superior de Córdoba, que no sé si también tuvo una etapa como la nuestra donde hubo un recambio de autoridades, y en donde uno de los antiguos participantes del Consejo Interuniversitario que estaba a favor de esta resolución, es el que de alguna manera la avaló; ahora hay una nueva autoridad en la cual el Consejo Superior se opone a esta resolución. Entonces hay que tratar de separar cuestiones políticas, cada unidad debe sentarse y releer, en nuestro caso releer las nuestras, y ver algunas de las actividades que nosotros tenemos con alguna otra carrera que son colindantes con las nuestras. Puede ser Ingeniería Ambiental, Veterinaria, alguna Licenciatura; antes de opinar o de enojarse cabe una lectura profunda de los alcances de nuestra carrera y de las otras". Cerrando el tema PRESIDENCIA expresa: "La conclusión que se largó primero en la discusión fue que el Ministerio había lanzado una restricción de las áreas de incumbencia de la carrera cosa que me parece que era un uso político de eso, porque claramente no lo era y fueron luego las aclaraciones que después hizo el CIN, que estaba reservado a las Universidades y al ejercicio de la autonomía universitaria definir la incumbencia profesional de los títulos, que de lo único que se ocupaba esta resolución del Ministerio, tratando de cumplir con el artículo de la Ley de Educación Superior era de fijar las actividades reservadas que eran cuestiones de interés público, de riesgo, etc. Dentro de eso lo que aclaraba el Consejero BERTA, es que la UBA hace mención a una vieja cuestión legal que ellos

*impusieron y que tiene una resolución favorable en contra de la Ley de Educación Superior. Por lo cual ellos desconocen esa ley y se consideran afuera de ese proceso, no incluido. Esa es la reserva que hace la UBA respecto a eso, pero después en todos los considerandos que hace la UBA respecto a eso son los mismos considerandos que tiene el CIN diciendo que la reserva de la autonomía universitaria para definir la incumbencia de las actividades profesionales que dictan los títulos cada Universidad. Con lo cual comparto lo que planteabas, sería interesante ver si no hay alguna cuestión para rediscutir pero básicamente era una cuestión que tomó más calor por la cuestión política partidaria que por la cuestión específica. Y también causó mucha preocupación en las entidades profesionales, en su momento vinieron acá de Ingeniería Civil pensando que le estaban restringiendo las áreas de trabajo a carreras de tipo más general como las de ellos. Será una discusión a saldar más adelante, por lo que hemos estado discutiendo no pareciera ser así". El Cuerpo toma conocimiento.*

----- Los temas 5) y 6) de este punto fueron tratados en el **Punto 2) INTEGRACION DE COMISIONES Y COMISIONES AD HOC.**

----- Habiéndose agotado el temario, se da por finalizada la reunión a la hora doce y cuarenta minutos del día mencionado al inicio de esta Acta.

  
A.S.S. Marta Selva BOLIG  
Directora Área Académica

  
Dr. Ing. Agr. Pedro A. BARBAGELATA  
DECANO